



► LUIS MARÍA AGUILAR ADELANTA IMPUGNACIONES; COSSÍO YA OPERA AMPARO P. 4

PODRÍAN PRESENTAR ACCIONES LEGALES POR ELIMINACIÓN DE FIDEICOMISOS: SCJN

El ministro Luis María Aguilar adelantó que los legisladores de la oposición podrían impugnar la extinción con acciones de inconstitucionalidad

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, adelantó que legisladores de la oposición podrían presentar acciones de inconstitucionalidad en contra de la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos que tiene el Poder Judicial de la Federación (PJF) y que este martes fue aprobada su extinción en la Cámara de Diputados por la mayoría parlamentaria.

Aunque descartó que los mismos ministros de la Corte puedan presentar estos recursos legales para evitar que salgan de las arcas de los fideicomisos más de 15 mil millones de pesos, el integrante del máximo tribunal del país apuntó que estará en manos de los legisladores seguir un proceso legal, que los mismos ministros revisarían.

“Puede ser que interpongan acciones de inconstitucionalidad, pero eso tampoco nos corresponde promoverlo a nosotros, ya será en su caso, algunos legisladores que lo hagan inclusive tienen que cumplir con el requisito del 33% que dice la Constitución”, dijo durante su participación en la inauguración del Congreso Internacional ‘Los retos de la Judicatura’

realizado en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a la que asistió en representación de la ministra presidenta del Poder Judicial, Norma Piña Hernández.

En ese encuentro en el que estuvieron presentes estudiantes y académicos, el ministro Aguilar Morales defendió los fideicomisos al afirmar que se tratan de recursos para garantizar el retiro adecuado de jueces y magistrados por lo que alegó que no son un privilegio.

Asimismo, el ministro dijo que era mentira que los fideicomisos fueran para beneficio de los 11 ministros de la Corte como han señalado los diputados de Morena que ayer avalaron su extinción.

El ministro dijo que esos beneficios que reciben los jueces y magistrados provenientes de los fideicomisos garantiza un adecuado desempeño al tener independencia para realizar su trabajo. Pese a que los morenistas afirman que los 13 fideicomisos no están establecidos en la Ley Orgánica del mismo Poder Judicial, Luis María Aguilar afirmó que los miembros de ese poder siempre toman las decisiones con base en la Constitución y no en los intereses de la política ni de grupos sociales. ●